



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

| FECHA | Hora Inicio | Hora de Terminación | SITIO | | | | |
|---|----------------------|-------------------------|---|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| 18 de julio de 2024. | 10:09 a.m. | 12:23 p.m. | https://unad-edu-co.zoom.us/j/97281302735 | | | | |
| MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO | | REUNIONES AÑO 2024 | | | | | |
| Nombre y Apellidos | Q | | | | | | |
| JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR (Presidente) | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19- EX | Mayo 14 - A | Junio 12 - EX |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación. | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria. | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas. | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19- EX | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - EX | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19- EX | Mayo 14 - A | Junio 12 - EX |
| | | Julio 18 - EX | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19- EX | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19- EX | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - EX | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería | * | Enero 16 - EX | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - A | Junio 12 - EX |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación. | * | Enero 16 - EX | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - A | Junio 12 - EX |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19- EX | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - EX | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docentes | * | Enero 16 - A | Febrero 13 - A | Marzo 12 - A | Abril 19 - A | Mayo 14 - A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN | | | |
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

| HECTOR ANDRÉS SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados | * | Enero 16 – A | Febrero 13 – A | Marzo 12 – A | Abril 19 – A | Mayo 14 – A | Junio 12 - A |
|--|---|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | | Julio 18 – A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación | * | Enero 16 – A | Febrero 13 – A | Marzo 12 – A | Abril 19 – A | Mayo 14 – A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - EX | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes | * | Enero 16 – A | Febrero 13 – A | Marzo 12 – A | Abril 19 – A | Mayo 14 – A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 – A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaría técnica) | * | Enero 16 – A | Febrero 13 - A | Marzo 12 – A | Abril 19 - A | Mayo 14 – A | Junio 12 - A |
| | | Julio 18 - A | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |

| INVITADOS | |
|------------------------------------|--|
| Doctora Lesly Narváez. | Asesora de la Rectoría. |
| Ingeniero Luigi Humberto López. | Asesor de la Rectoría. |
| Ingeniera Iveth Johanna Maldonado. | Líder Nacional del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental – ECAPMA. |
| Ingeniero Víctor Fabián Moreno. | Líder de la Cadena Formativa – ECAPMA. |
| Doctora Claudia Rodríguez. | Líder Nacional del programa de Administración Pública – ECJP. |
| CONVENCIONES | |
| A= Asistió | EX= Se excusó |
| N= No asistió. | R. Ext. = Reunión Extraordinaria |
| Q* = Cuórum requerido 11. | |

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 006 del 12 de junio de 2024
4. Presentación para aval del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado, y la aprobación de su plan de transición. (ECAMPA) (Duración de exposición 15 minutos)
5. Presentación para aval del programa de Administración Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos)
6. Presentación para aval del proyecto de acuerdo por el cual el Consejo Superior aprueba el cambio en la periodicidad de admisión del programa de Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (ECBTI) (Duración de exposición 10 minutos)
7. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 15 minutos)
 - Docente Ingrid Victoria Sarmiento – ECEDU
 - Geraldine Moncaleano - ECACEN
 - Guillermo Camero - ECACEN
 - María Erika Narváez - ECACEN
 - Suly Patricia Castro – ECSAH
8. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Hernando José Puentes Acosta (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 73.242.667, adscrito al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200), de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) (Duración de exposición 10 minutos)
9. Correspondencia, proposiciones y varios

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 006 del 12 de junio de 2024.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental aprobado bajo Resolución No. 013396 del 14 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
3. Documento maestro del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental.
4. Informes de evaluación curricular del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental.
5. Planes de mejoramiento – autoevaluación del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental.
6. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
7. Certificación – Oficina Asesora de Planeación.
8. AVAL – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
9. Documento maestro del programa de Administración Pública.
10. Acta 011 del 12 de diciembre de 2023 – Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
11. Certificación – Oficina Asesora de Planeación.
12. AVAL – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
13. Proyecto de acuerdo por el cual el Consejo Superior aprueba el cambio en la periodicidad de admisión del programa de Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
14. Solicitudes de comisión de servicios al exterior – Respecto de los 5 docentes:
 - Carta de solicitud dirigida al Rector.
 - Formato de movilidad debidamente diligenciado
 - Acta de compromisos
 - Pagaré
 - Carta de instrucciones
 - Invitación al evento
 - Resolución de vinculación
15. Diploma Póstumo – Hernando José Puentes Acosta
 - RAI
 - Fotocopia Cédula
 - Registro civil de defunción.

Próxima sesión ordinaria: 13 de agosto de 2024.

Resumen de la sesión

| | Aprobación y/o Compromiso | Responsables | Fecha |
|----|---|---------------------|--------------|
| 1. | Se aprobó el Acta 006 del 12 de junio de 2024. | Secretaría General | 18/07/2024 |
| 2. | Se avaló la presentación del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado, ante el Consejo Superior Universitario. | Secretaría General | 18/07/2024 |
| 3. | Se aprobó el Acuerdo No. 013 del 18 de julio de 2024, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental (Resolución No. 013396 del 14 de agosto de 2018) y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa. | Secretaría General | 18/07/2024 |
| 4. | Se avaló la presentación del texto del proyecto de acuerdo para que se apruebe por parte del Consejo Superior Universitario el cambio en la periodicidad de admisión del programa de Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). | Secretaría General | 18/07/2024 |
| 8. | Se avalaron las siguientes comisiones de servicios al exterior: <ul style="list-style-type: none"> • Docente Ingrid Victoria Sarmiento. | Secretaría General | 18/07/2024 |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 007 del 18 de julio de 2024
Sesión Ordinaria

| | | | |
|-----|---|--------------------|------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Docente Geraldine Moncaleano. • Docente Guillermo Camero. • Docente María Erika Narváez. • Docente Suly Patricia Castro. | | |
| 10. | Se aprobó el Acuerdo No. 014 del 18 de julio de 2024, por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Hernando José Puentes Acosta (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 73.242.667, adscrito al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200), de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA). | Secretaría General | 18/07/2024 |

Desarrollo de la sesión

| Descripción | Aprobación |
|--|-----------------|
| <p>1. <u>Verificación del Quórum.</u></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p> | |
| <p>2. <u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.</p> | Aprobado |
| <p>3. <u>Análisis y aprobación del Acta 006 del 12 de junio de 2024.</u></p> <p>Acta 006 del 12 de junio de 2024.</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual.</p> <p>La señora Presidente interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> | Aprobado |
| <p>4. <u>Presentación para aval del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado, y la aprobación de su plan de transición. (ECAMPA)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>El Decano de la ECAPMA saluda cordialmente a los honorables consejeros y les agradece por el espacio concedido en la presente sesión.</p> <p>Expresa que, es un honor para él presentar ante el Consejo Académico la renovación del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental, el cual cuenta con una trayectoria de 14 años en la Institución, formando tecnólogos en todo el territorio colombiano.</p> | Avalado |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

Memora que, sus egresados están altamente cualificados y se resaltan en el campo laboral por ser supervisores y promotores en temas de saneamiento, riesgos, agua potable, manejo de residuos sólidos, entre otros.

De igual manera, denota que el Programa se encuentra acorde a las tendencias internacionales de saneamiento, salud y educación ambiental.

A continuación, concede el uso de la palabra a la ingeniera Iveth Johanna Maldonado, líder nacional del Programa, para que inicie la exposición.

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
6. Relación con el sector externo
7. Profesores
8. Medios educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la Asesora de la Rectoría, refiere que el Programa cuenta con un interesante proceso de innovación, respecto del cual se genera un ejercicio potente en su desarrollo.

A manera de retroalimentación, indica que cuando se habla de modalidad virtual, el Decreto 8020 ya no es aplicable, por cuanto fue derogado por la Ley 1330 de 2019, aportando claridad sobre la modalidad. En ese sentido, memora que el Decreto 529 cuenta con una definición de lo que implica la modalidad, y que se cuenta además con textos y lecturas propias de la Universidad acerca de la norma, por lo que, para la presentación ante el Consejo Superior es fundamental que los cambios estén articulados con el modelo y la modalidad.

Por su parte, el Decano de la ECBTI agradece al equipo de trabajo por la presentación y comenta que tiene dos inquietudes al tenor.

Como primera medida, en cuanto al número de créditos, memora que la tendencia actual es reducir el número para favorecer la inserción laboral más temprana y para fortalecer los procesos de *continuum* formativo. En ese sentido, según los análisis realizados, el promedio de créditos es de 80, pero observa que en el presente Programa se plantean 100, lo cual le genera una inquietud.

En segundo lugar, pregunta por qué no se incluyeron en el Programa propuestas de microcertificaciones o credenciales para favorecer el reconocimiento temprano de competencias y saberes a los estudiantes.

Posteriormente, la Decana de la ECEDU felicita al equipo de trabajo por la gran propuesta presentada.

Comenta que, encuentra una evolución significativa en el planteamiento a nivel curricular y una gran fortaleza en lo que tiene que ver con la planta docente. Sin embargo, procede a elevar una recomendación frente a la cantidad de docentes con maestría con que cuenta el Programa, y es destacar cuáles son los niveles de profundización como magister, por cuanto ello devela por qué se cuenta con una planta docente tan enriquecida en el nivel tecnológico.

Agrega que, se cuenta con un 5% destinado a formación doctoral, por lo que vale la pena evidenciar valores agregados de tener doctores en el nivel tecnológico y cómo ello incide en procesos de investigación del programa y en la formación e impacto de tecnólogos.

Por lo demás, destaca la excelente formación de la planta docente, y agrega que se espera un impacto fuerte en el campo en el que se van a desempeñar los egresados y en la potencia que tendrán al momento de dar continuidad a sus estudios.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

Acto seguido, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria se une a las palabras de felicitación expresadas, y comenta que tiene 4 observaciones puntuales al tenor:

En primer lugar, anota que el cambio de modalidad es coherente con la cadena formativa, por cuanto hay correspondencia con el nuevo programa de Ingeniería Ambiental. Además, se evidencia el establecimiento de un ecosistema propicio para el reto unadista de la educación híbrida, por lo que efectivamente de surte un escenario perfecto para dinamizar en su máximo nivel y que facilite el acceso a estudiantes.

Como segunda medida, valora especialmente que en la presente renovación se presentó de manera explícita la ruta de los cursos SISSU, así como la cartografía realizada y aprobada, además de evidenciar también otras rutas, lo que denota claridad en el Programa.

Al tenor, sugiere respetuosamente al equipo de trabajo asegurar la coherencia microcurricular de los cursos que están en la ruta SISSU, para que los *syllabus* en sus actividades entren en perfecta sinergia y hablen de las calidades de articulación en la ruta de estos.

En tercer lugar, destaca las microcertificaciones nominadas, definidas en competencias de resultados de aprendizaje que obtendrán las personas, las cuales se encuentran perfectamente estructuradas, cristalizando su propósito a la perfección.

Finalmente, en cuanto a la tasa de graduación, pregunta al equipo de trabajo, además de la estrategia de ofertar créditos de programas de pregrado, qué otras estrategias tienen con respecto a ese indicador.

Luego, la Vicerrectora Académica y de Investigación saluda especialmente al equipo de trabajo, y menciona que efectuará algunas consideraciones y sugerencias para la presentación ante el Consejo Superior Universitario.

Expresa que, se observa el ejercicio de evaluación curricular potente que tiene la Universidad y que permite mostrar avances, razón por la cual ante el Consejo Superior debe visibilizarse de forma más concreta. Sugiere que, al igual que otros programas, en una tabla se muestre su evolución, además porque hay recursos, procesos relacionados y acompañamientos que deben tenerse presentes.

Igualmente, valora que se tomaron decisiones para incluir recursos digitales en cursos de primera matrícula; y recalca que, para la presentación ante el Consejo Superior es fundamental mostrar todos los recursos y el componente práctico en términos presupuestales, puesto que implica la toma de decisiones económicas y financieras.

Después, hace un reconocimiento al fortalecimiento de las líneas de investigación y el ajuste a los núcleos problemáticos, más aún por cuanto en procesos de renovación estos no permanecen estáticos, sino que se presenta una movilidad epistemológica y de operación, por lo que resulta de gran valía también evidenciar que los núcleos son el eje inspirador y de allí sale un conglomerado de cursos de donde se desprenden mejoras.

En lo que tiene que ver con la permanencia estudiantil anota que, para el año 2019 estaba en un 70% y lo más alto que se ha alcanzado es un 81%, por lo que sugiere establecer estrategias para cuidar tales indicadores y que no disminuyan.

Frente a la tasa oportuna de graduación, comenta que se encuentra en un 13%. Además, solicita que compartan cuáles son las problemáticas, el foco y el plan estratégico que se está trabajando y que se va a reforzar en esta nueva cohorte. De igual manera, qué estrategias han surtido impacto y cuáles no.

Finalmente, en lo que atañe a la vida académica, enfatiza en la importancia de que se le conceda un lugar más importante en la gestión curricular, sobre todo en este caso cuando se ha tenido inconvenientes con el curso introductorio.

Recomienda incorporar la vida académica como tema de conversación ante el Consejo Superior; lo anterior, porque en las últimas sesiones se ha evidenciado un interés por parte de los miembros del órgano colegiado en conocer las propuestas de mejora.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

Una vez finalizada la ronda de observaciones, el señor Rector procede a elevar consideraciones que deben ser tenidas en cuenta por todas las escuelas y por parte de VIACI y VISAE, por cuanto es imperioso dar un giro a este tipo de presentaciones.

En ese sentido, comenta que, desde hace tiempo, "se sigue un libreto en las exposiciones que ya no se articula bien con la evolución misma de la Universidad". Expone que, la Universidad tomó la decisión de dar al Modelo Pedagógico Unadista un sitio preferencial en torno a lo que implica la evolución de la gestión curricular, por lo que, más allá de lo que pide la norma, se cuenta con la autonomía de incorporar otros elementos que permitan visibilizar los dispositivos conexos con que se cuenta, así como diversos principios; por ejemplo, se habla de economía curricular y se evidencia el mesocurriculo pero no el microcurrículo, sabiendo que un grande problema en las mallas curriculares es la gran cantidad de actividades que se le colocan al estudiante como si cada curso abarcara el semestre y fuera el único.

En torno a la inquietud del Decano de la ECBTI, manifiesta también su duda en por qué se estableció un número de créditos superior al del ciclo, teniendo en cuenta que ello hace parte de la economía curricular. Entiende que se trata de un elemento de la estructura de cadena formativa, pero indudablemente se deben recoger elementos de mejora que se dan a la propuesta.

Con respecto a las redes de cursos, pregunta cuáles son los impactos de estas, y enfatiza en que en las presentaciones nunca se hace referencia a ello, aun cuando se trata de una estrategia incorporada hace tiempo en la gestión curricular de la Universidad.

De igual manera, memora la necesidad de mencionar qué está pasando con el SISUU y no solo enunciarlo, sino dar respuesta a qué implicaciones ha tenido en el fortalecimiento de los grupos de investigación y multicontextos, problemáticas, oportunidades y demás aspectos, y cómo se sensibilizan desde allí los estudiantes.

Así mismo, denota que, en cuanto a la vida académica, no se trata de realizar una relatoría de las actividades, sino también de mencionar y explicitar los impactos que se logran.

Sugiere, en lo que atañe a los escenarios de microcertificación, enunciar los propósitos o desarrollos de aquellos y no solo enunciar su nombre o convenios para su generación.

Recalca que, en este escenario, se deben determinar niveles de ajuste para la presentación de las propuestas de renovación y también para nuevos programas. Comprende que se cumple con lo dispuesto por el MEN, pero debe haber una correspondencia y coherencia con los modelos que se tienen en la UNAD. Igualmente, tener siempre en cuenta las incorporaciones normativas y procurar que se actualicen con lo que internamente se dispone en la Universidad.

Acto seguido, concede el uso de la palabra al Decano de la ECAPMA y a su equipo de trabajo para que procedan a efectuar las respuestas y comentarios.

El Decano de la ECAPMA agradece al señor Rector y a los honorables consejeros por sus apreciaciones y recomendaciones, las cuales serán tenidas en cuenta.

Revela que, el tema de la economía curricular ha sido un punto álgido para reestructurar desde el microcurrículo el número de actividades que se están llevando a cabo. Memora que, la Escuela ha identificado el número de actividades en los cursos específicos, encontrando que efectivamente es muy grande, por lo que el resultado precisamente fue hacer una reestructuración en esos cursos para evitar un número excesivo de actividades.

Comparte también que, se realizó el plan de mejoramiento correspondiente para poder generar una economía curricular y, además, se plasmó dentro del documento maestro y en un informe que se va a entregar a la Sala de Gestión del Sistema Operacional Dual, no solamente para el presente programa, sino para todos los de la Escuela.

Frente a SISUU indica que, desde la Escuela se trabaja en esa ruta, no solo con el presente Programa, sino con la cadena formativa, toda vez que involucrar a estudiantes de semilleros es una estrategia para incentivar el paso de la tecnología al programa profesional y que haya una línea de continuidad en su formación.

Agrega que, los CIPAS territoriales que se están manejando han dado un resultado importante en términos de aliados y territorio, y un ejemplo de ello, son las microcertificaciones con que se cuenta, dentro de una ruta fundamental para movilizar semilleros,

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

el continuo formativo y las opciones de grado. Agrega que, se tienen dos microcertificaciones específicas para los estudiantes en las que se vivencia la vida académica, trabajando fuertemente con las zonas del país en el manejo de residuos desde la línea de bienestar integral con la línea de acción ambiental también, generando impacto y satisfacción en el estudiante el trabajo con la comunidad.

Respecto a los créditos académicos comenta que, en el estudio de mercado que se hizo respecto de competencias directas, hay dos universidades que están por encima de los 100 créditos. Así las cosas, con la MEC se hizo un proceso de innovación incluyendo cursos fundamentales y ello llevó al planteamiento de los 100 créditos por competencias que van a adquirir los estudiantes y por competitividad respecto de las otras universidades. Recalca en que son competencias necesarias, adicionales a las microcertificaciones, y que también se incorporó en la malla curricular el requisito de inglés A2, siguiendo la estrategia institucional para fortalecer la segunda lengua.

Finalmente, en lo que tiene que ver con los perfiles docentes anota que, efectivamente son altamente cualificados, y ello responde al esfuerzo que se ha hecho a nivel institucional para cualificarlos. Indudablemente, contar con perfiles altos en temas de saneamiento ambiental, gestión de riesgo, temas de energía, entre otros, apoyará y fortalecerá al programa de manera transversal, sobre todo en lo que tiene que ver con la investigación.

Por su parte, la líder nacional del Programa complementa lo mencionado por el Decano, en el sentido de indicar que, respecto a la tasa oportuna de graduación, el 13% corresponde a la cohorte del 2019, es decir, a los estudiantes que ingresaron en el año 2019 contando sus 9 periodos académicos para cumplir su graduación. Reconoce que, se presentan falencias con los estudiantes respecto de la graduación oportuna, por cuanto estos dejan para última hora la presentación de las pruebas TyT o no continúan con la opción de grado. En ese sentido, revela que se ha fortalecido el aspecto de la comunicación efectiva con los estudiantes para brindarles más información y que sepan que, una vez alcancen el 75% de los créditos, pueden presentar sus pruebas y no esperar hasta cuando ha finalizado el currículo.

Anota que, desde el curso de opción de grado, se ha fortalecido el acompañamiento para que avancen en dichas opciones y así fortalecer la tasa de graduación.

En cuanto al componente práctico indica que, efectivamente la Escuela cuenta con laboratorios propios en nodos y los contratos externos para salidas de campo, información que se desglosará para la próxima presentación.

Finalmente, respecto a la vida académica denota que, con los CIPAS territoriales han trabajado articuladamente desde el curso de educación ambiental que está dentro de la ruta SISSU, y que ese curso ha tenido gran impacto por el trabajo con comunidades en temas de residuos sólidos para instituciones y comunidades. Comparte que, se tiene una articulación importante con el SINEC, y los estudiantes de grado 11 avanzan en su formación como tecnólogos, llegando así al territorio; lo anterior, ha generado un impacto en los estudiantes que quieren continuar su formación en temas ambientales, fortaleciendo la vida académica y universitaria.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se avala de forma unánime con la incorporación de los ajustes solicitados.

De igual forma, se aprueba el plan de transición a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental (Resolución No. 013396 del 14 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, en consonancia con la propuesta de renovación curricular desarrollada para el Programa.

5. Presentación para aval del programa de Administración Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado. (ECJP)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

La Decana de la ECJP saluda cordialmente a los honorables consejeros y agradece el espacio para realizar la presentación del programa de Administración Pública, el cual se encuentra acorde a los lineamientos otorgados por el señor Rector.

No Avalado

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

Indica que, el Programa refleja la misión institucional, y su propósito es incidir en los procesos administrativos que afectan a lo público en los territorios. Agrega que, sin lugar a duda, el Programa generará un impacto, debido a la correspondencia significativa que brinda a las necesidades del contexto nacional e internacional, garantizando cerrar las brechas estructurales existentes en lo público.

A continuación, concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Rodríguez, líder nacional del Programa, para que inicie la exposición.

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
6. Relación con el Sector Externo
7. Profesores
8. Medios Educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

Una vez finalizada la presentación, el señor Rector agradece al equipo de trabajo por la misma, y procede a efectuar sus observaciones antes de someter a consideración la iniciativa de la ECJP.

Aduce que, uno de los criterios fundamentales de actuación de la Universidad, es la interdisciplinariedad. Memora que, por parte de la ECJP, ha observado iniciativas en ese sentido, como cuando se habló de psicología jurídica, enriqueciendo la visión y los escenarios propios de innovación curricular. Lamentablemente, lo que se observa hoy, carece de una mirada amplia.

En ese sentido, revela que no se evidencia un ejercicio interdisciplinar con la ECACEN o con el Instituto de Gobierno de Gestión Pública de la Universidad. Así las cosas, no se tiene como referente la autoridad moral sobre la construcción de cultura sobre el ejercicio del servidor público, que está en el Trabajo Inteligente Productivo que la UNAD ha asumido como parte de su cultura.

Sugiere entonces que, dichos referentes sean tenidos en cuenta en la elaboración de la iniciativa.

De igual manera revela que, hay elementos que deben revisarse con detalle, como el concepto de burocracia enraizado en sociedad europea, la cual tiene una connotación diferente a una sociedad como la nuestra. En la misma línea entender que, frente al activismo estudiantil, se cuenta con referencias dentro de la aproximación interdisciplinar que se deben comprender, así como los campos transversales fundamentales.

Así mismo, anota que, cuando se habla de gestionar recursos públicos, hay que tener capacidad gerencial, y que cuando se habla de finanzas públicas, hay que tener competencias de orden económico.

Denota que, un programa de este tipo necesita herramientas de planificación y herramientas de prospectiva, que son las que al final garantizarán la eficacia, modernidad e innovación de la gestión pública. Agrega que, no se debe acomodar todo a la ruta del derecho, sino que debe existir una pluralidad a la hora de revisar quienes son los docentes y cómo se administra dentro de la lógica interescolas.

Hace énfasis en que la UNAD no es una Universidad convencional ni ortodoxa, sino que es innovadora, y lo que se pretende es que los escenarios de constitución de los programas sean debatidos en rutas de articulación entre las diferentes áreas y campos de conocimiento que se manejan.

Solicita entonces a la Decana de la ECJP tener en cuenta las observaciones, y que con la ECACEN y el Instituto de Gobierno y Gestión Pública se revise la propuesta antes de tomar decisiones de aval en el Consejo Académico.

A los consejeros académicos, expresa que mal haría en solicitar su consideración para aval de la propuesta, cuando el ejercicio interdisciplinar debe ser visible y en este caso no se presenta.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 007 del 18 de julio de 2024
Sesión Ordinaria

| | |
|---|----------------|
| <p>Conforme lo anterior, se aplaza su presentación para una siguiente sesión del Consejo.</p> | |
| <p>6. <u>Presentación para aval del proyecto de acuerdo por el cual el Consejo Superior aprueba el cambio en la periodicidad de admisión del programa de Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (ECBTI)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>El Decano de la ECBTI agradece por el espacio concedido, y comenta que el programa de Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario surgió como un programa de doble titulación, gracias a un Acuerdo de Cooperación Internacional suscrito con una universidad española. Indica que, en este momento, la oferta es solo de la UNAD por lo que hay una característica en relación con la periodicidad de la oferta que debe ser modificada, como se observará a continuación.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Periodicidad admisión anual. 2. Resolución registro calificado – considerandos 3. SNIES – semestral 4. Inconsistencia entre procesos 5. Modificación periodicidad <p>Una vez finalizada la exposición, agrega que, lo que se pretende es evitar que se presenten llamados de atención en los diversos procesos, además de ser oportuno informar al MEN que el programa se ofertará semestralmente.</p> <p>El señor Rector comenta que se encuentra plenamente justificada la modificación, razón por la cual somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, y esta se avala de forma unánime.</p> | Avalado |
| <p>7. <u>Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior.</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>7.1. Docente Ingrid Victoria Sarmiento</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>La docente ocasional Ingrid Victoria Sarmiento Aponte, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.965.885, perteneciente a la Red de Gestión Curricular de la VIACI y docente e investigadora de la Escuela de Ciencias de la Educación – ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 01 al 08 de agosto de 2024 en la ciudad de Roma, Italia, con la finalidad de asistir al “25° Congreso Mundial de Filosofía: La Filosofía Cruza Fronteras”.</p> <p>El objetivo principal de la movilidad es fortalecer y fomentar los procesos de cooperación internacional de la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNAD y de la Universidad de Sevilla (España). Así mismo, participar en el panel “Filosofía Experiencial en Prisión y en otros medios de vulnerabilidad”, en representación de la UNAD para compartir el trabajo de cooperación en el Proyecto Internacional BOECIO.</p> <p>Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la visibilización de los grupos de investigación avalados por la UNAD y categorizados por Minciencias (UMBRAL B de acuerdo con la convocatoria 894 de 2021 y hasta nueva medición) y de la gestión para la incorporación de los ODS al currículo. De igual forma, el reconocimiento académico por parte de la comunidad científica internacional.</p> | Avalado |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Memorias del evento en coautoría internacional, para entregar el 12 de diciembre de 2024.
- Organización de la conmemoración del día de la filosofía por TV UNAD Virtual con participación de autores asistentes al Congreso Mundial en la línea de investigación de filosofía aplicada, para entregar el 19 de octubre de 2024.
- Certificación de panelista del Congreso Internacional más importante para la filosofía, resaltando el nombre de la UNAD, para entregar el 19 de octubre de 2024.
- Programa de TV o radio con docente internacional en el marco del Convenio Marco con la Universidad de Sevilla, que lo visibilice, así como la membresía de la UNAD con la AUIP, para entregar el 12 de diciembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 01 al 08 de agosto de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados con el presupuesto de la Convocatoria No. 12 Cohorte 2 - denominado "Soluciones Innovadoras para un futuro sostenible, PIS Filosofía y Educación Virtual para la inclusión educativa de personas privadas de la libertad: estudio de caso BOECIO – UNAD".

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.2. Docente Geraldine Moncaleano

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Geraldine Moncaleano Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.407.842, adscrita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Estados Unidos, con la finalidad de asistir al "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3)", que tendrá lugar en la seccional UNAD Florida.

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3), organizado por la seccional UNAD Florida, evento que promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas instituciones de educación superior y países, con el propósito de estimular la cooperación y el progreso en la educación, investigación científica y la innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la internacionalización del currículo, la transferencia del conocimiento, la capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actuales, así como la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales y la visibilidad institucional de la UNAD.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacios académicos y de investigación con la finalidad de compartir conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 21 al 29 de septiembre del 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.3. Docente Guillermo Camero

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Guillermo Camero Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.282.465, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Estados Unidos, con la finalidad de asistir al "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3)", que tendrá lugar en la seccional UNAD Florida.

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3), organizado por la seccional UNAD Florida, evento que promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas instituciones de educación superior y países, con el propósito de estimular la cooperación y el progreso en la educación, investigación científica y la innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la internacionalización del currículo, la transferencia del conocimiento, la capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actuales, así como la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales y la visibilidad institucional de la UNAD.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacios académicos y de investigación con la finalidad de compartir conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 21 al 29 de septiembre del 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.4. Docente María Erika Narváez

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente de tiempo completo María Erika Narváez Ferrin, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.861.943, adscrita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Estados Unidos, con la finalidad de asistir al "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3)", que tendrá lugar en la seccional UNAD Florida.

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3), organizado por la seccional UNAD Florida, evento que promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas instituciones de educación superior y países, con el propósito de estimular la cooperación y el progreso en la educación, investigación científica y la innovación tecnológica.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 del 18 de julio de 2024

Sesión Ordinaria

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la internacionalización del currículo, la transferencia del conocimiento, la capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actuales, así como la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales y la visibilidad institucional de la UNAD.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacios académicos y de investigación con la finalidad de compartir conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 21 al 29 de septiembre del 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.5. Docente Suly Patricia Castro

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Suly Patricia Castro Molineras, identificada con la cédula de ciudadanía número 57.426.381, adscrita a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Estados Unidos, con la finalidad de asistir al "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3)", que tendrá lugar en la seccional UNAD Florida.

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3), organizado por la seccional UNAD Florida, evento que promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas instituciones de educación superior y países, con el propósito de estimular la cooperación y el progreso en la educación, investigación científica y la innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la internacionalización del currículo, la transferencia del conocimiento, la capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actuales, así como la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales y la visibilidad institucional de la UNAD.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacios académicos y de investigación con la finalidad de compartir conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 21 al 29 de septiembre del 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 007 del 18 de julio de 2024
Sesión Ordinaria

8. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Hernando José Puentes Acosta (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 73.242.667, adscrito al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200), de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.

Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.

En efecto, se tiene que el estudiante Hernando José Puentes Acosta (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 73.242.667 adscrito al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200) – desde el CEAD de Corozal, de la Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA, falleció el 22 de mayo de 2024.

Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 88 créditos académicos, de los 95 que completan el programa.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Hernando José Puentes Acosta (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 73.242.667 adscrito al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200) – desde el CEAD de Corozal, de la Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

Aprobado

9. Correspondencia, proposiciones y varios.

La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia.

Siendo las 12:23 p.m., se da por finalizada la sesión..

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 007 del 18 de julio de 2024
Sesión Ordinaria

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|----------------------|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Académico | 18 de julio de 2024 | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 13 de agosto de 2024 | | | |